

EDITORIALES

La comedia norcoreana

Existe la convicción de que no habrá guerra por las represalias que sufriría el régimen

El pertinaz 'misterio norcoreano' se mantiene, crece en términos políticos y alcanza estos días una virulencia incomparable: el régimen de Pyongyang, tras dedicar unas cuantas jornadas a preparar el terreno sobre las pretendidas intenciones agresivas de medio mundo, empezando por Corea del Sur y los Estados Unidos, anunció ayer encontrarse en 'estado de guerra' con esos adversarios y se dijo listo para atacar con cohetes nucleares sus instalaciones, incluidas las bases americanas en el Pacífico. Hay una extendida convicción en los medios diplomáticos de que tal cosa no sucederá por la buena razón de que parece estar en curso otra dosis de teatralización y porque aún considerando su naturaleza indefinible, el régimen norcoreano es más racional de lo que parece. En otras palabras, se le supone al corriente del grave riesgo que correría si invadiera el sur de la península o atacara los objetivos mencionados. Las represalias surcoreanoamericanas serían instantáneas y suficientes. Con todo, Seúl y Washington, ligados por una sólida alianza desde el fin de la guerra coreana hace sesenta años, se toman el asunto con toda seriedad y han adoptado ciertas medidas, entre las cuales una de gran significación: aumentar hasta 800 kilómetros el radio que alcanzarían las represalias balísticas surcoreanas (frente a los 300 estipulados en los acuerdos vigentes). El Sur tiene una gran capacidad defensiva, pero ha querido dejar claro que si es invadido o bombardeado replicará a fondo y sin limitaciones. La conducta norcoreana es resultado tal vez de tensiones en el interior del hermético régimen, donde la voz de los militares sigue siendo decisiva. Pero solo incrementa su aislamiento (hasta China, su viejo vecino protector, ha votado las sanciones en su contra por la última prueba nuclear subterránea) y sigue siendo un misterio una gestión tan confusa y perjudicial para sus intereses. El país no tiene siquiera los medios para hacer realidad sus bravatas y lo probable es que estas cesen pronto y se vuelva a la curiosa situación previa. Y así... hasta la próxima.

Cambio de estrategia

El extesorero del PP ha cambiado de estrategia, quizá porque se ha percatado de que el gran rechazo social que ha producido el descubrimiento de su inmensa fortuna, investigada en el marco del 'caso Gürtel', está teniendo una clara traducción judicial que podría llevarle a la cárcel, pese a que la explosiva información que posee le permite chantajear a sus antiguos compañeros de partido y de viaje. De ahí que, después de alardear ante Ruz de que su patrimonio no se limitaba a los 22 millones de euros que una comisión rogatoria había conseguido descubrir en Suiza sino que alcanzaba nada menos que los 38 millones de euros, ha optado por declararse poco menos que arruinado. En efecto, una información que hoy publica este periódico da cuenta de que Bárcenas ha presentado ante Ruz un informe según el cual, después del desplome de sus inversiones en bolsa, aquellos 38 millones de euros se han convertido en poco más de 12, y aún estos son dudosos dada la evolución de los mercados. En definitiva, este arrogante y frívolo personaje que hoy merece la más abierta hostilidad de la opinión pública debe pensar que este país es crédulo e ingenuo, por lo que no le resultará difícil tomarle el pelo. Yerra de plano Bárcenas, cuando está a punto de convertirse en el foco de la necesaria ejemplaridad judicial.

LA VERDAD

DIARIO DE LA MAÑANA FUNDADO EN 1903
EDITA: LA VERDAD MULTIMEDIA S.A. DEPOSITO LEGAL MU 3-1958

Director Alberto Aguirre de Cárcer

Subdirector

Joaquín García Cruz
Jefe de edición
Pachi Larrosa Sancho
Delegado en Albacete
José Fidel López Zornoza

Redacción

Ana Martínez, María Dolores Munera, Mercedes Sánchez, José Luis Royo Paz (Deportes)
Delegado Comercial
Alejandro López Arce

Director General

Antonio González García

Director de marketing

José Manuel Jiménez Romera

Directora control de gestión

Carmen Valentín Asta

Directora comercial

Inmaculada Fernández

Director de difusión

Ricardo Villar Muñoz

Publicidad CMLevante

MURCIA 968 27 23 19
ALICANTE 965 92 22 82
ALBACETE: 967 21 00 00

ASÍ ME PARECE

El 'escrache'

JUAN-RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ

ABOGADO DEL ESTADO

Los afectados por las hipotecas están utilizando el acoso para hacer cambiar de opinión a los políticos del PP



El sustantivo 'escrache' no está en el diccionario de la Academia. Sin embargo, en la edición de 2001, sí que figura el verbo 'escrachear'. Según la Academia, es una expresión coloquial usada en Argentina y Uruguay, y tiene dos acepciones: por un lado, romper, destruir, aplastar; por otro, significa fotografiar a una persona. En el lenguaje político, se emplea en sentido figurado para referirse a la acción de señalar a una persona. En Argentina se empleó para señalar a quienes se consideraban responsables de actos que quedaron impunes por las leyes del punto final. En España se ha empezado a utilizar recientemente para referirse al señalamiento de ciertos políticos que efectúan determinados grupos sociales a fin de conseguir que los representantes públicos cambien de opinión en algún asunto. Los afectados por las hipotecas están utilizando el escrache para hacer cambiar de opinión a los políticos del PP. Hace poco, un grupo se presentó en el domicilio particular de Esteban González Pons y estuvo llamando al timbre de su casa durante cuarenta y cinco minutos. El político valenciano no estaba en casa. Pero sí estaba su familia. González Pons ha denunciado los hechos como acoso ilícito. Y algo parecido ha ocurrido con otra diputada del PP. El portavoz en el Congreso del Grupo Popular se ha dirigido por carta a sus diputados pidiéndoles que tengan calma, que no se dejen provocar, y que comuniquen al Grupo las persecuciones o acosos que sufran. En Galicia, los afectados por las participaciones preferentes están desplegando ampliamente este tipo de prácticas.

Así las cosas, en la sociedad española se está planteando un debate de hondura moral: ¿es lícito el escrache? ¿es lícito ese 'señalamiento', ese cerco a los representantes políticos en los ámbitos de su vida privada? ¿dónde termina el derecho a manifestarse libremente? ¿dónde empieza el acoso ilícito y la coacción delictiva?

Desde luego, el derecho de los ciudadanos a manifestar libremente sus opiniones sobre cualquier asunto, o a expresar en manifestaciones públicas sus aspiraciones y reivindicaciones, es uno de los pilares básicos de la democracia. Ahora bien, este derecho, como es lógico, tiene sus límites. El debate no es sobre el contenido del derecho, sino sobre los límites de su ejercicio. Si se rebasan ciertos límites, el escrache dejará de ser lícito para convertirse en ejercicio abusivo del derecho de manifestación, o simplemente en delito de coacciones. ¿Y cuáles son esos límites? Muy resumidamente, en mi opinión, podemos destacar tres:

1.- El respeto a la discrepancia. En una socie-

dad democrática y plural, no caben los dogmas de fe ni las verdades absolutas e incontrovertibles. Nadie puede imponer a los demás sus criterios. Los afectados por las hipotecas han de respetar que otros ciudadanos no opinen como ellos. Y lo mismo, los que suscribieron participaciones preferentes. En una democracia todo es discutible y dialogable. No necesariamente todos han de estar de acuerdo en que hay que generalizar la dación en pago, o la condonación de las deudas. Y los que han tenido que soportar en su propio patrimonio otros fiascos, como el de Forum Filatélico, seguramente no estarán de acuerdo en que los que suscribieron preferentes recuperen íntegramente su inversión con fondos públicos.

2.- El respeto a los ámbitos de la vida privada. El derecho de manifestación se puede ejercer en la calle, y frente a los edificios que albergan el lugar de trabajo de los representantes políticos. Pero no resulta aceptable que se intente ejercer en las proximidades de las viviendas de los dirigentes. Si no se respeta este límite, la manifestación deja de ser el ejercicio normal de un derecho constitucional, para convertirse en acoso ilícito, quizás en coacción. Que nadie se extrañe entonces que proliferen las denuncias en los Juzgados de Guardia. Un representante político, como cualquier otro ciudadano, tiene derecho a su vida privada, y a que se respete a su familia. Ninguna indignación, por muy fundada que sea, justifica el acoso intimidatorio a las familias de los representantes públicos.

3.- El respeto a las reglas de la democracia. El planteamiento es muy sencillo: elegimos en las urnas a nuestros representantes en las instituciones políticas. Pero nuestros representantes no están vinculados a nosotros por mandato imperativo. Tienen libertad para opinar y para decidir. Si no nos gusta el sistema de elección, pidamos que se cambie la ley electoral. Pero, mientras tanto, tenemos que respetar el resultado de las urnas. Y puede que no nos gusten las opiniones y las decisiones de los representantes que hemos votado. Pues bien, en el futuro, no les votemos.

3.- El respeto a las reglas de la democracia. El planteamiento es muy sencillo: elegimos en las urnas a nuestros representantes en las instituciones políticas. Pero nuestros representantes no están vinculados a nosotros por mandato imperativo. Tienen libertad para opinar y para decidir. Si no nos gusta el sistema de elección, pidamos que se cambie la ley electoral. Pero, mientras tanto, tenemos que respetar el resultado de las urnas. Y puede que no nos gusten las opiniones y las decisiones de los representantes que hemos votado. Pues bien, en el futuro, no les votemos.

3.- El respeto a las reglas de la democracia. El planteamiento es muy sencillo: elegimos en las urnas a nuestros representantes en las instituciones políticas. Pero nuestros representantes no están vinculados a nosotros por mandato imperativo. Tienen libertad para opinar y para decidir. Si no nos gusta el sistema de elección, pidamos que se cambie la ley electoral. Pero, mientras tanto, tenemos que respetar el resultado de las urnas. Y puede que no nos gusten las opiniones y las decisiones de los representantes que hemos votado. Pues bien, en el futuro, no les votemos.

3.- El respeto a las reglas de la democracia. El planteamiento es muy sencillo: elegimos en las urnas a nuestros representantes en las instituciones políticas. Pero nuestros representantes no están vinculados a nosotros por mandato imperativo. Tienen libertad para opinar y para decidir. Si no nos gusta el sistema de elección, pidamos que se cambie la ley electoral. Pero, mientras tanto, tenemos que respetar el resultado de las urnas. Y puede que no nos gusten las opiniones y las decisiones de los representantes que hemos votado. Pues bien, en el futuro, no les votemos.

3.- El respeto a las reglas de la democracia. El planteamiento es muy sencillo: elegimos en las urnas a nuestros representantes en las instituciones políticas. Pero nuestros representantes no están vinculados a nosotros por mandato imperativo. Tienen libertad para opinar y para decidir. Si no nos gusta el sistema de elección, pidamos que se cambie la ley electoral. Pero, mientras tanto, tenemos que respetar el resultado de las urnas. Y puede que no nos gusten las opiniones y las decisiones de los representantes que hemos votado. Pues bien, en el futuro, no les votemos.



:: JOSÉ IBARROLA